ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

REALIZAR OBRAS DE INTERVENCION Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO UBICADO EN PARQUE LOS PERIODISTAS Y PARQUE MITOLOGICO DE MADRE AGUA, MADRE SELVA Y CANDILEJA, DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE NEIVA, HUILA.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El parque mitológico ubicado en la comuna 4 del casco urbano ubicado sobre la calle 7 entre carreras 14ª y 15, al igual que el Parque Los Periodistas, ubicado en sobre calle 6 entre carreras 14 y 14ª en la comuna 4 del casco urbano, del municipio de Neiva, Departamento del Huila, enfrenta múltiples desafíos relacionados con la calidad y el estado de su infraestructura social y cultural pública. La carencia de mantenimiento y embellecimiento del ornato de este espacio público que se integra con el urbanismo de la ciudad no se encuentra en buen estado, áreas de esparcimiento y ocio, que genera una percepción negativa y desarraigada con la cultura mitológica de nuestra región y de la cual cuenta con su espacio propicio sumado a obras de artes que recrean estas grandes historias de los mitos y leyendas.
Areas de los parques a intervenir:

- Parque Madre Agua: 220.86 m^2
- Parque Madre Selva: 327.79 m^2
- Parque La Candileja: 504.10 m^2
- Parque Los Periodistas: 2019.71 m^2

TOTAL AREA INTERVENIR: 3072.46 m^2

En este documento, se realiza un diagnóstico integral de las condiciones existentes, incluyendo el estado de los escenarios culturales a intervenir, la vialidad, las áreas verdes y la accesibilidad general. Este análisis servirá como base para priorizar las intervenciones necesarias, asegurando que el proyecto responda a las necesidades reales de la comunidad y promueva un desarrollo urbano sostenible.

El principal objetivo del presente documento es evaluar y documentar las condiciones actuales de la infraestructura de espacio público de los parques Mitológico y Los Periodistas. Este diagnóstico busca identificar las necesidades prioritarias para el diseño y la implementación de una intervención urbanística que mejore la accesibilidad, estética, conservación, seguridad y funcionalidad del área, incentivando la cohesión social, la integración social y el dinamismo comercial.

El proyecto se ubica en la comuna 4 en el municipio de Neiva, Huila, en el centro del área urbana de la ciudad. Específicamente entre Parque Los Periodistas ubicado en calle 6 con carrera 14 y 14ª, y en inmediaciones del parque andino junto a la antigua estación del ferrocarril, Respectivamente. Presentando una ubicación estratégica debido a su cercanía con importantes centralidades. Presenta una topografía predominantemente plana, sin grandes variaciones altitudinales. lo que le otorga un paisaje armonioso y accesible, ideal para el desarrollo de

proyectos urbanos y actividades recreativas al aire libre. Esta característica facilita la visual de infraestructuras y permite la creación de espacios de esparcimiento que favorecen la interacción comunitaria y el disfrute de los habitantes y visitantes de la zona.

El estado actual del espacio público representado en estos parques presenta un evidente deterioro en múltiples aspectos. En primer lugar, el ornato o jardinería son prácticamente inexistentes, lo que opaca el embellecimiento conjunto con las obras de artes del maestro Huertas. Además, tanto la luminaria como el mobiliario de la zona están en condiciones deterioradas o inutilizables, lo que afecta la funcionalidad y la percepción estética del lugar.

Se contempla la intervención de tres (03) áreas acondicionadas, el parque mitológico, como se le ha denominado a este espacio cargado de embrujo, magia y mitología se pueden apreciar las figuras de esos personajes que forman parte de las historias que de niños se ubican en la mente de las opitas y que año tras año, durante las festividades sampedrinas, especialmente, aparecen dentro del folclor y tradición popular.

Las figuras se elaboraron en ferro – concreto, técnica que permite gran durabilidad a las mismas, el tamaño de estas oscila entre uno y dos metros y medio, llegando incluso a alcanzar los tres metros si se tiene en cuenta la base en la que se halla ubicadas. Los personajes fueron clasificados en cinco áreas a saber:

- De aire: el Pollo Malo, el Mandingas y el Viejo del Sombreron,
- De tierra: el duende, el tunjo de Oro y la Muelona,
- De Agua: La mamá de Agua, La Madre de Agua y el Mohán,
- De selva: La Patasola, El Hojarasquin del monte y la Madremonte
- De Fuego: La Candileja o la Luz Viajera, La Llorona, La Mula del Diablo y el Poira.

Registro fotográfico estado actual:



Ilustración 1. Estado Parque Madre Agua



Ilustración 2. Estado Parque Madre Selva



Ilustración 3. Estado Parque Candileja Vista Carrera 16



Ilustración 4. Estado Parque Candileja Vista Calle 7

Con respecto al parque Los Periodistas, En sus orígenes, este espacio era denominado "El Triángulo", nombre que obedecía a la configuración geométrica que presentaba en la intersección vial donde se encuentra ubicado. Posteriormente, pasó a llamarse Parque de los Periodistas gracias a las iniciativas impulsadas por representantes de la prensa local, quienes promovieron la creación de un escenario de encuentro destinado al intercambio de ideas entre periodistas, escritores e intelectuales de la ciudad.

Uno de los elementos patrimoniales más significativos del parque es la antigua fuente de bronce ubicada en su zona central. Esta pieza histórica, importada desde Europa y donada por Olegario Rivera, hizo parte del sistema del primer acueducto de Neiva. Inicialmente fue instalada en el Parque Santander hacia 1890, permaneciendo allí durante varias décadas hasta ser trasladada al sector de El Altico en 1970.

El parque se localiza en un entorno urbano de notable relevancia histórica y arquitectónica. Su valor patrimonial se complementa con la cercanía a edificaciones emblemáticas como la antigua Estación del Ferrocarril, construida en 1926, y las tradicionales residencias señoriales que caracterizan al barrio El Altico.



Ilustración 5. Estado Parque Los Periodistas – Calle 6 entre Carrera 14 y 14ª



Ilustración 6. Estado Parque Los Periodistas – Calle 6 entre Carrera 14 y 14ª



Ilustración 7. Estado Parque Los Periodistas – Calle 6 entre Carrera 14 y 14ª

2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

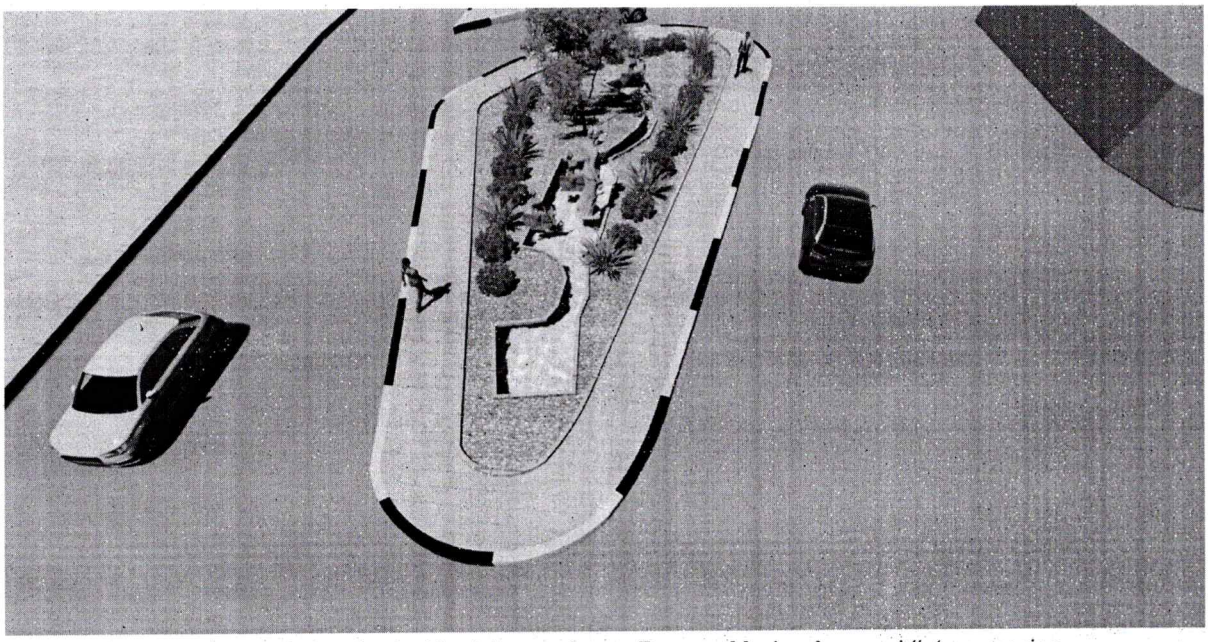


Ilustración 8. Implantación Adecuaciones Parque Madre Agua – Vista superior

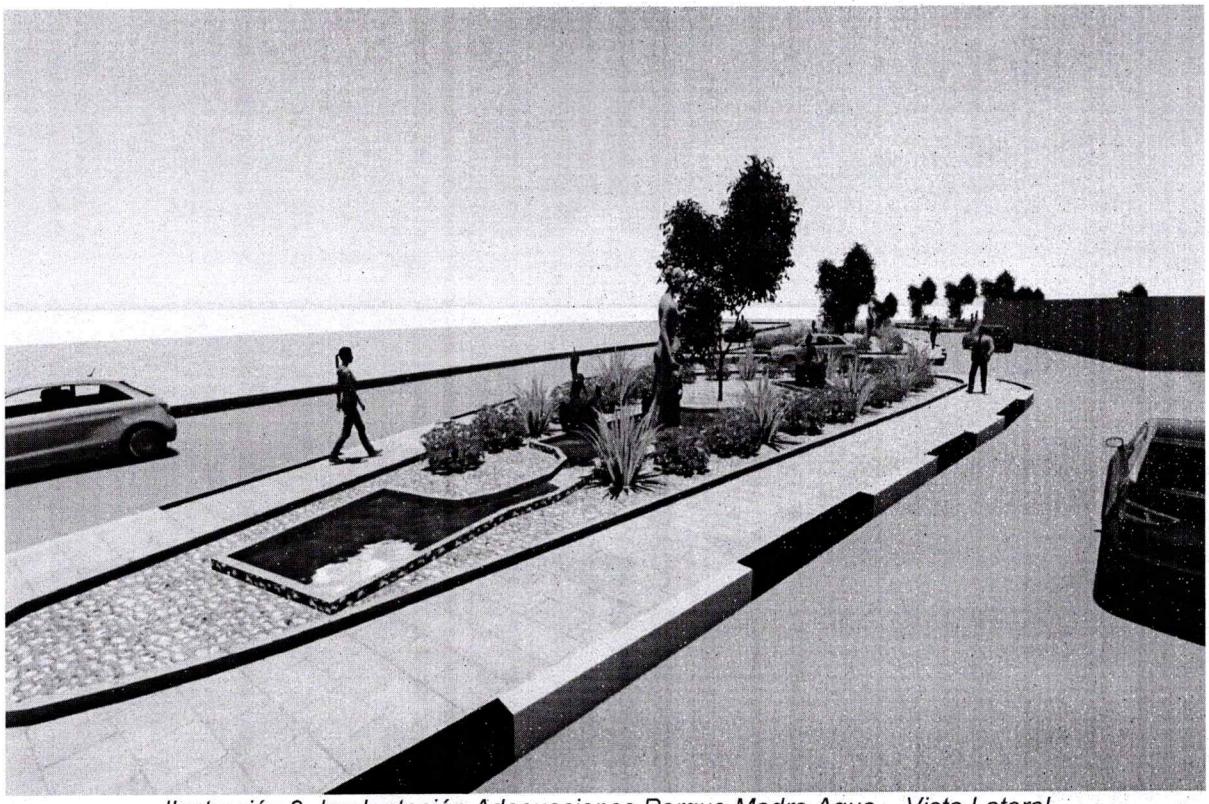


Ilustración 9. Implantación Adecuaciones Parque Madre Agua – Vista Lateral

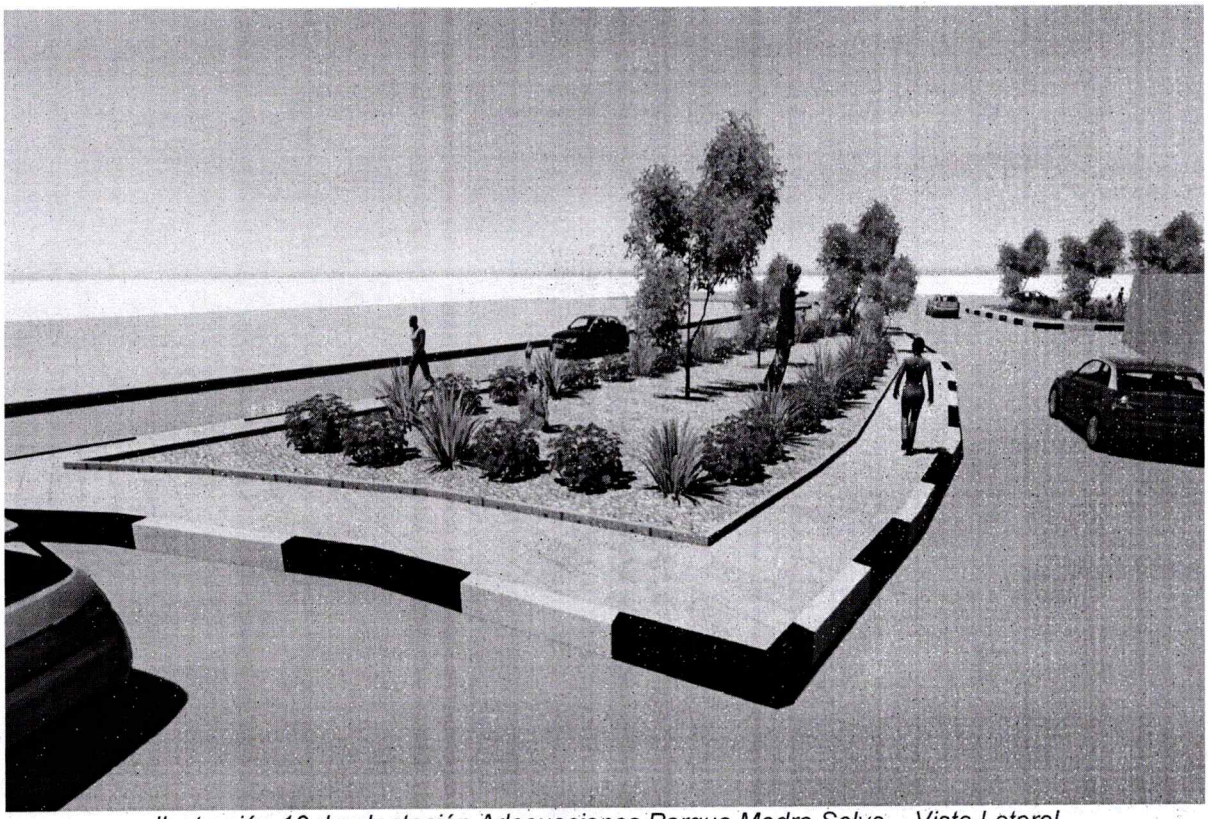


Ilustración 10. Implantación Adecuaciones Parque Madre Selva – Vista Lateral

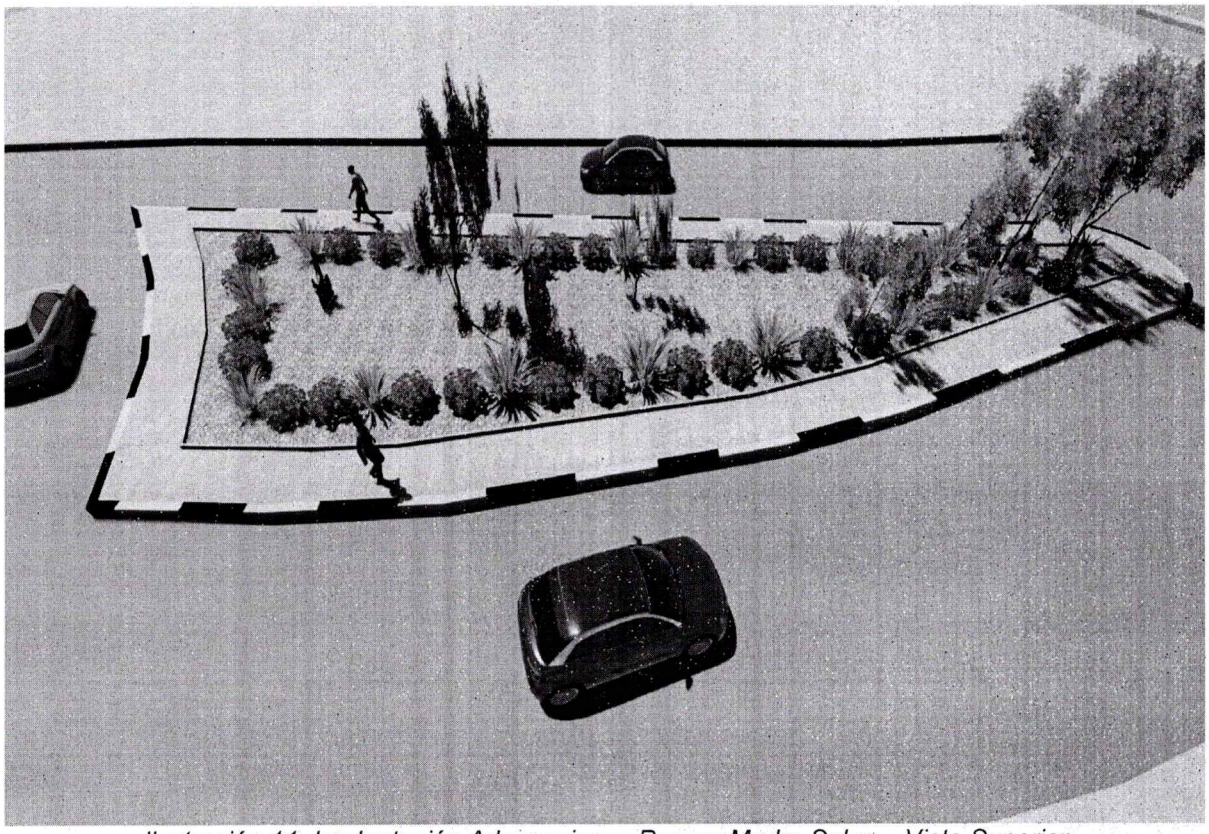


Ilustración 11. Implantación Adecuaciones Parque Madre Selva – Vista Superior

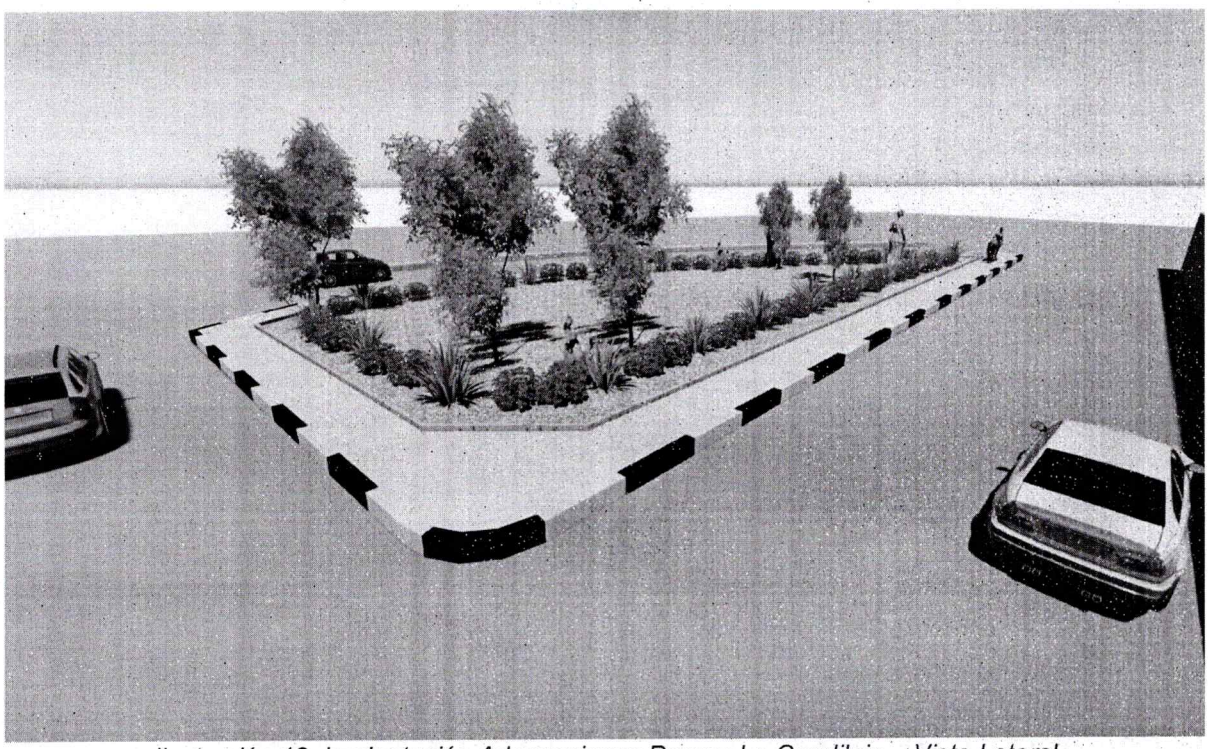


Ilustración 12. Implantación Adecuaciones Parque La Candileja – Vista Lateral

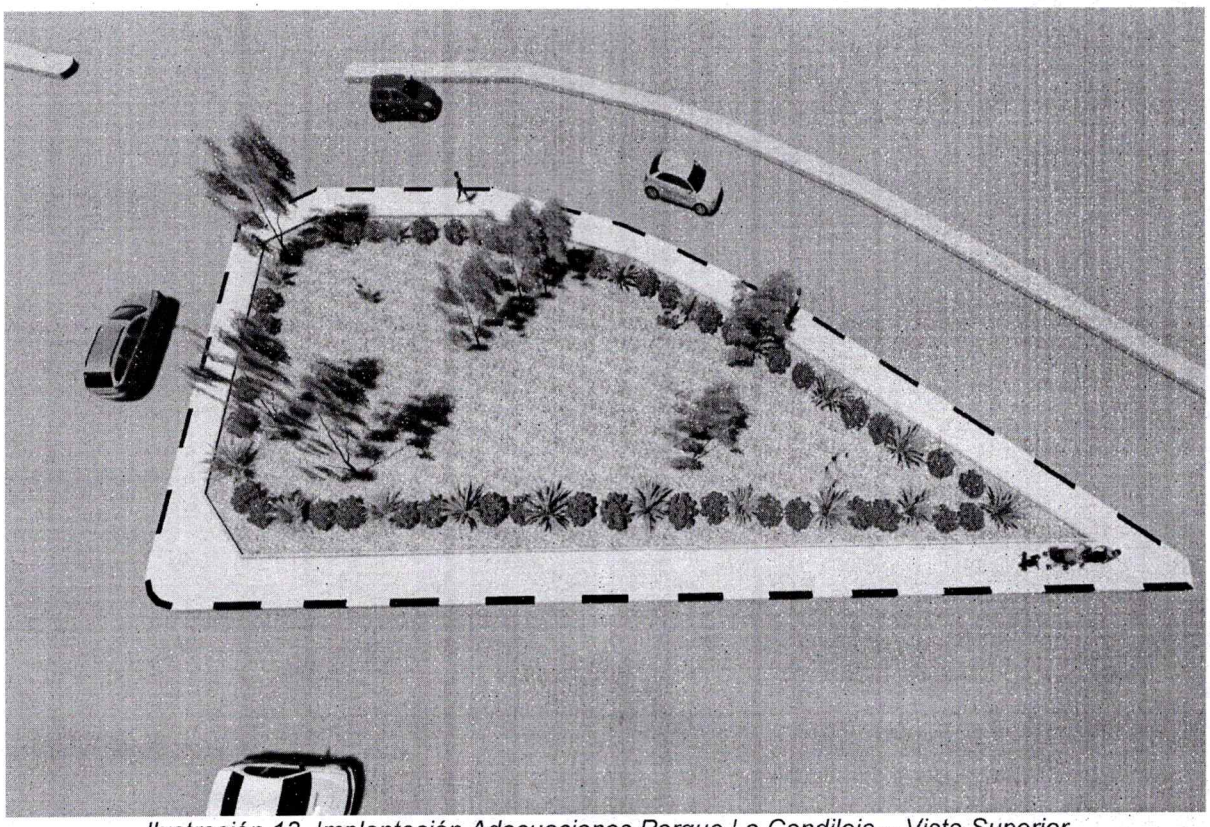


Ilustración 13. Implantación Adecuaciones Parque La Candileja – Vista Superior

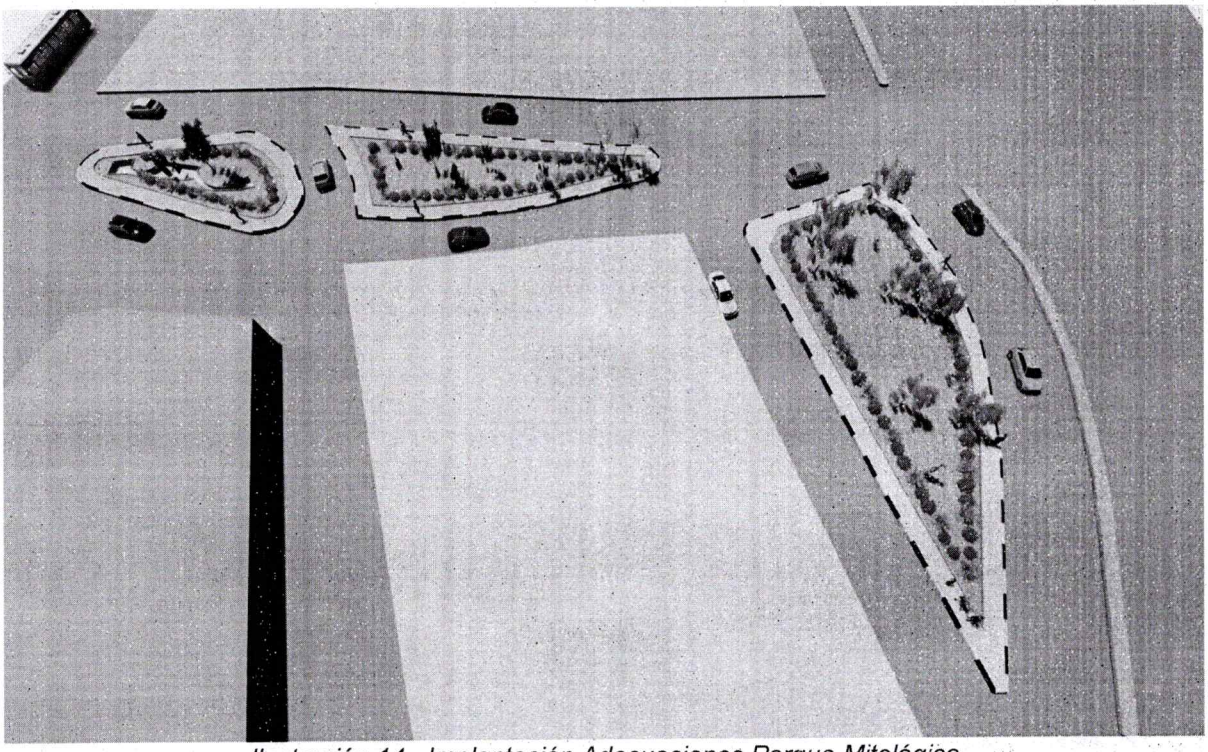


Ilustración 14.. Implantación Adecuaciones Parque Mitológico

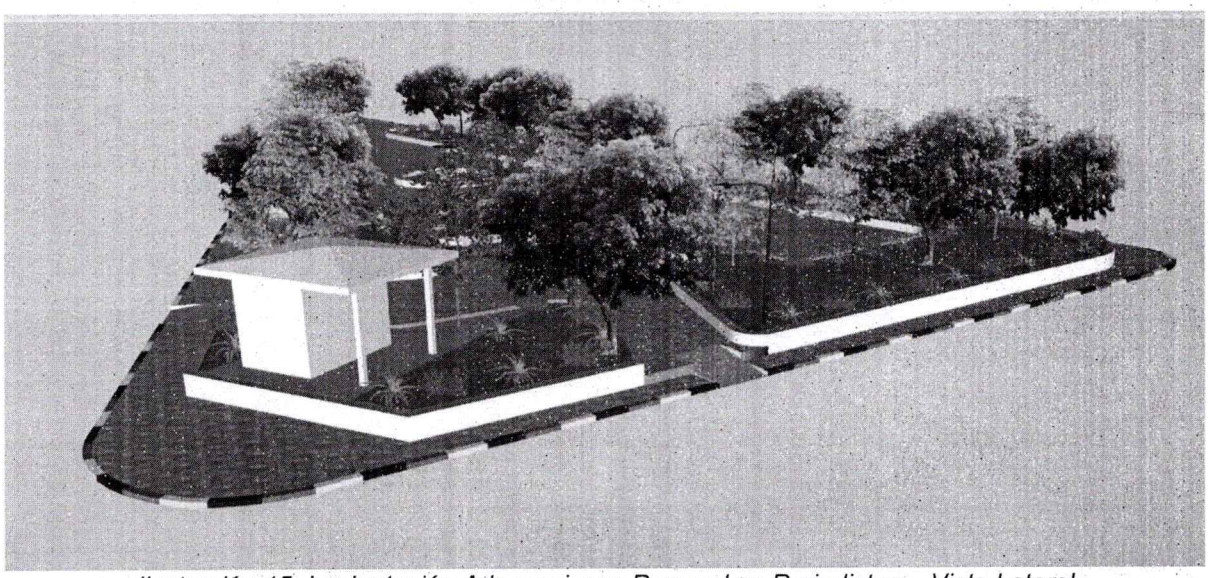


Ilustración 15. Implantación Adecuaciones Parque Los Periodistas – Vista Lateral



Ilustración 16. Implantación Adecuaciones Parque Los Periodistas – Vista superior

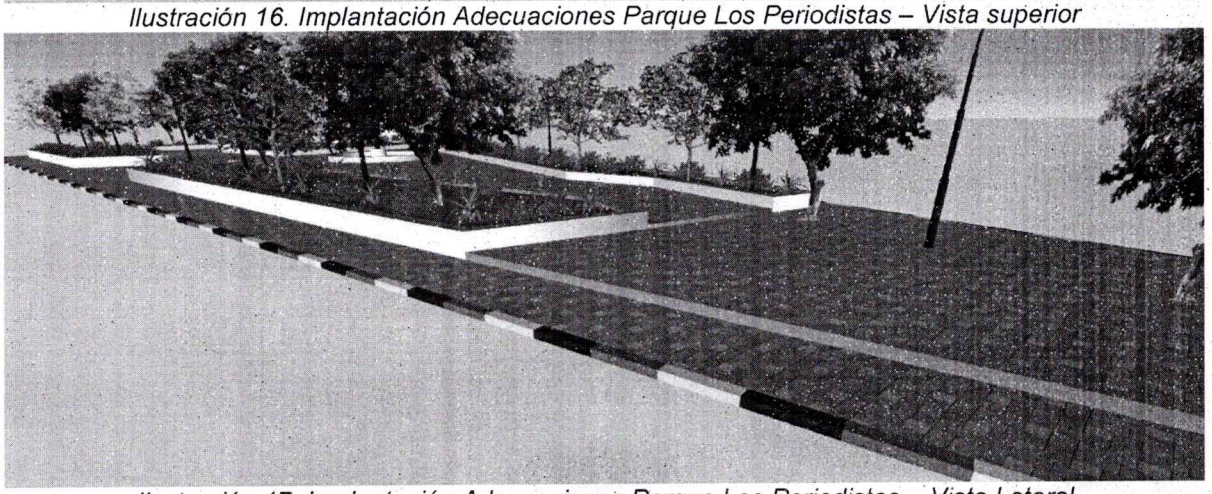


Ilustración 17. Implantación Adecuaciones Parque Los Periodistas – Vista Lateral

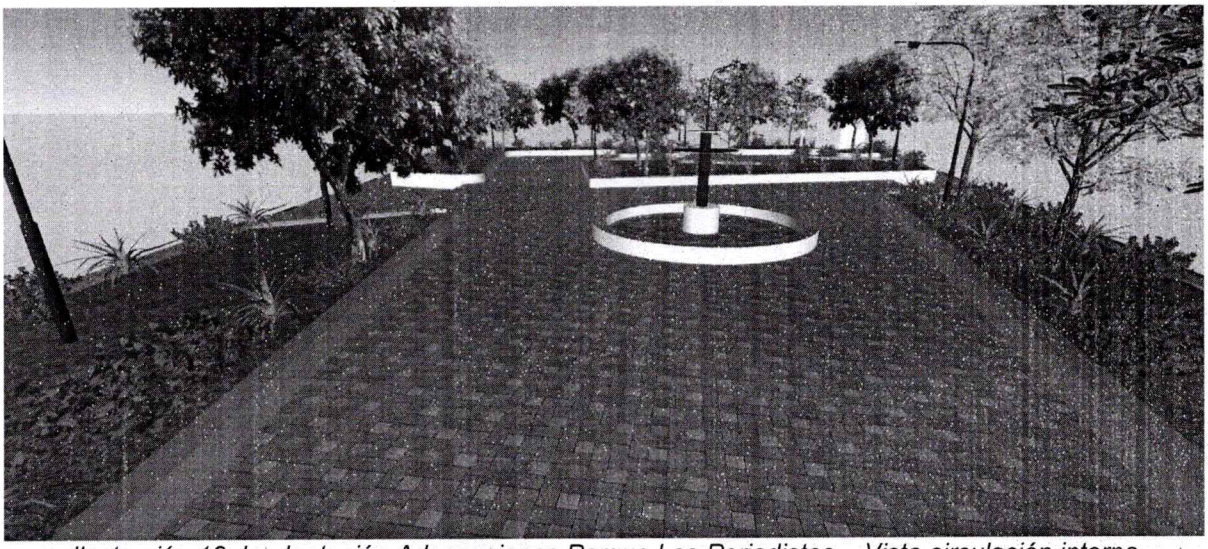


Ilustración 18. Implantación Adecuaciones Parque Los Periodistas – Vista circulación interna

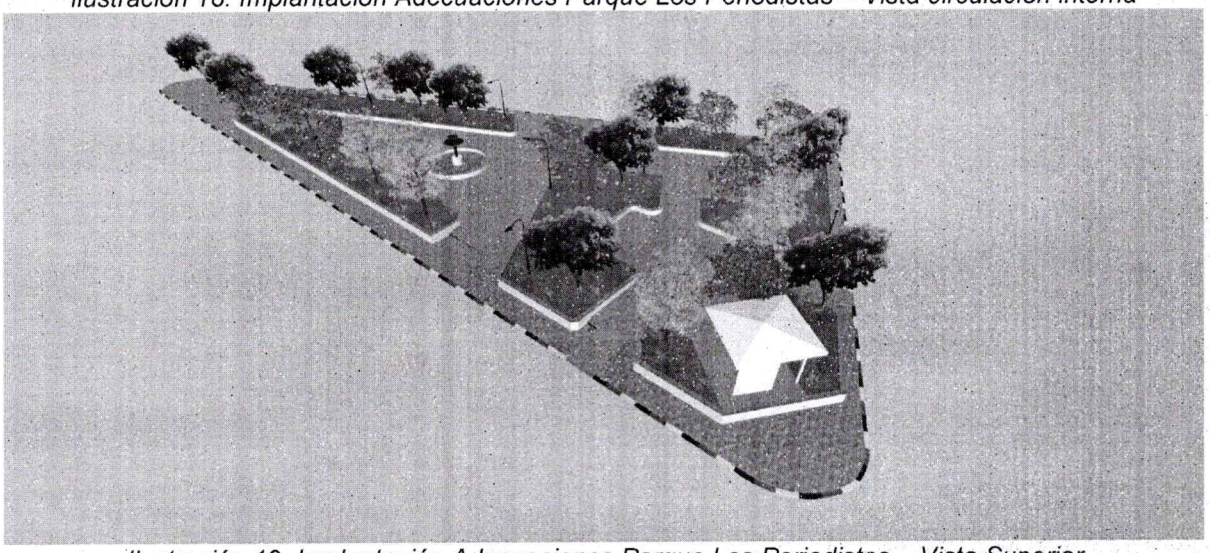


Ilustración 19. Implantación Adecuaciones Parque Los Periodistas – Vista Superior

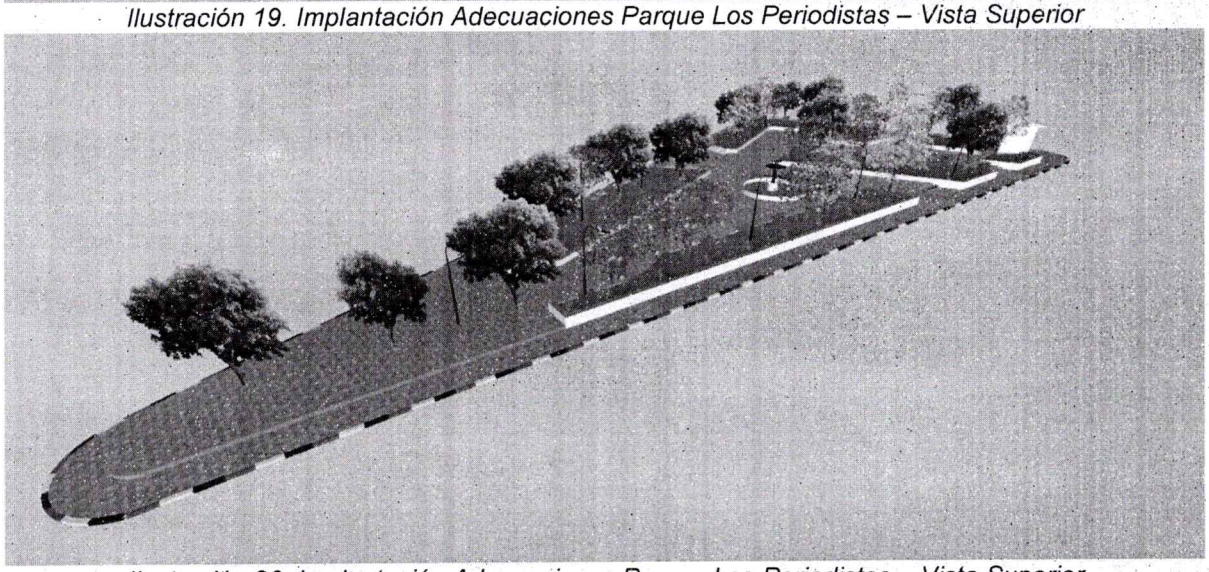


Ilustración 20. Implantación Adecuaciones Parque Los Periodistas – Vista Superior

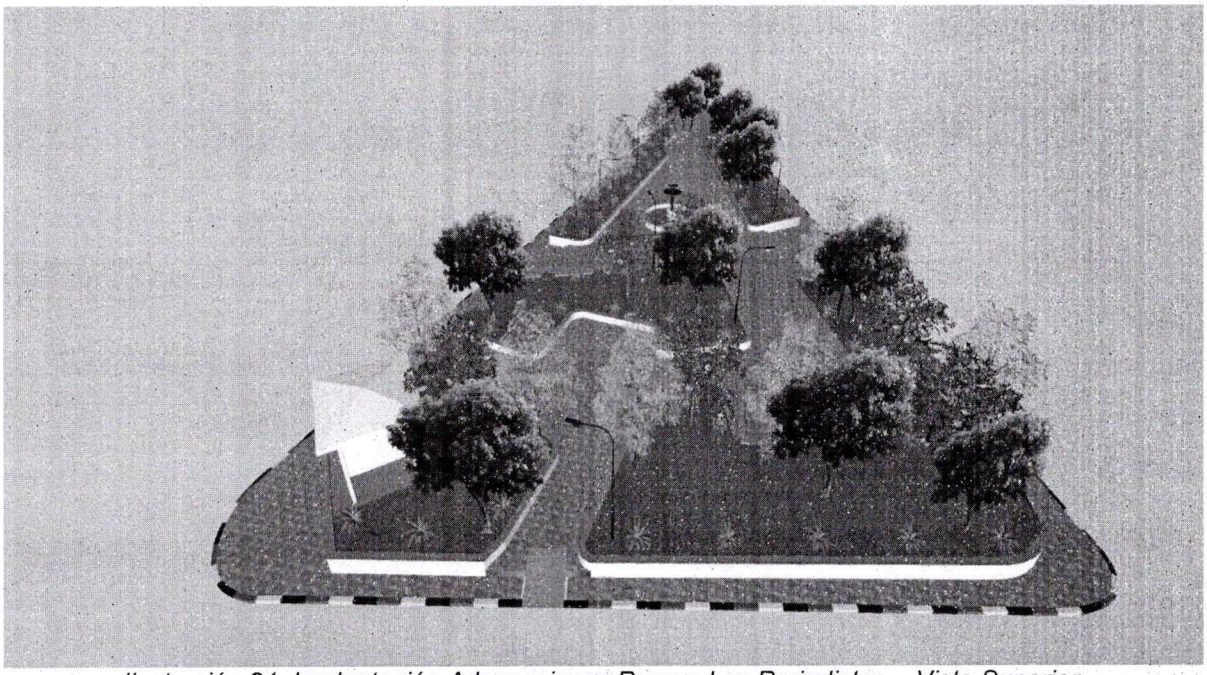


Ilustración 21. Implantación Adecuaciones Parque Los Periodistas – Vista Superior.

El municipio de Neiva, se localiza en la zona Andina Colombiana, que hace parte del Trópico del Hemisferio Norte, zona que por su condición topográfica en donde predominan zonas montañosas, que a su vez conforman valles y cañones por los cuales discurren las fuentes hídricas, presentan condiciones que favorecen el desarrollo de condiciones climáticas, en donde alternan tiempos lluviosos con periodos secos, y que por el desequilibrio de las condiciones atmosféricas afectadas por el cambio climático, hace que se presente grandes crecientes, que pueden llegar a afectar a la población, la infraestructura, entre otros.

A lo largo de los años, el municipio ha invertido en la mejora y expansión de su infraestructura espacio público para enfrentar los desafíos del crecimiento urbano y rural. La construcción y rehabilitación de espacio público ha sido una prioridad para mejorar las condiciones socioambientales en la zona urbana y el mobiliario artístico que este alberga. Estas mejoras han permitido un desarrollo más equilibrado en las áreas menos accesibles, facilitando el comercio, áreas de esparcimiento y recreación para la comunidad, fortaleciendo así la economía local.

El municipio de Neiva, en el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 — 2027, "ACCIONES PARA RECUPERAR NEIVA", establece en su línea estratégica No 4. Recuperando Neiva: segura y con buen gobierno, las siguientes estrategias para cumplir, entre otros objetivos del sector Vivienda Ciudad y Territorio:

- Implementar un plan integral de seguridad territorial y desarrollo urbano en Neiva, con enfoque en la recuperación del espacio público, la seguridad ciudadana, con el propósito de transformar la ciudad en un entorno seguro, funcional y gobernado eficientemente para el bienestar de la comunidad
- Implementar programas en pro del fortalecimiento institucional del municipio tanto en temas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano con en los programas administrativos que pertenezcan a la entidad.

- Establecer un gobierno transparente, abierto, eficiente y justo para el bienestar de la comunidad y comprometido con el fortalecimiento de las instituciones, la promoción de la justicia y el estado de derecho.
- La creación de un entorno seguro y pacífico para todos los ciudadanos.
- Fomentar un desarrollo urbano sostenible y equitativo, garantizando el acceso a viviendas dignas, espacios públicos, e infraestructuras adecuadas en el territorio, para mejorar la calidad de vida de la comunidad.

De acuerdo con lo expresado, el actual Gobierno municipal de Neiva, periodo 2024-2027, de la mano de la Secretaría de Infraestructura, adelantará un proceso contractual de obra, que tendrá como objeto: "**INTERVENCION DEL ESPACIO PUBLICO UBICADO EN PARQUE LOS PERIODISTAS Y PARQUE MITOLOGICO DE MADRE AGUA, MADRE SELVA Y CANDILEJA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA**". Este proyecto, tiene como objetivo principal mejorar la infraestructura de espacio público de zonas blandas y duras del parque Los Periodistas y Parque Mitológico, ubicados en la comuna 4, mejorando las condiciones de esparcimiento, recreación, deporte y cultura. Además, el proyecto pretende contribuir a la sostenibilidad urbana mediante la integración de materiales y tecnologías que minimicen el impacto ambiental y fortalezcan la conectividad en sectores estratégicos de Neiva, optimizando así la movilidad y calidad de vida de sus habitantes. De esta forma, contribuyendo al cumplimiento del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 — 2027, "ACCIONES PARA RECUPERAR NEIVA".



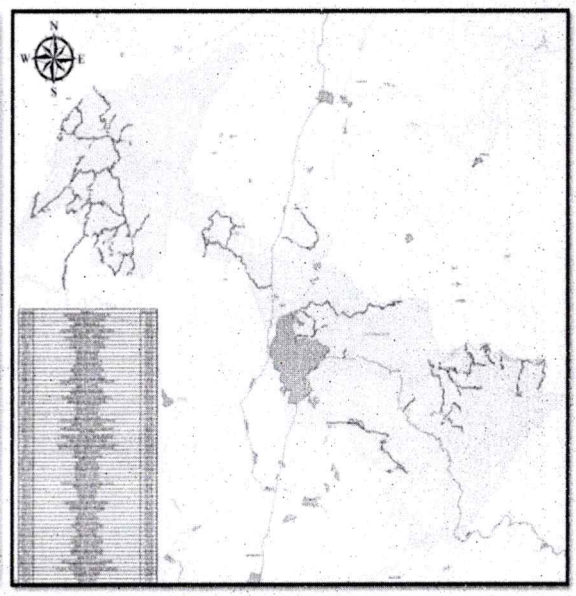




Imagen – Localización Parque Mitológico Madre Agua, Madre Selva y La Candileja



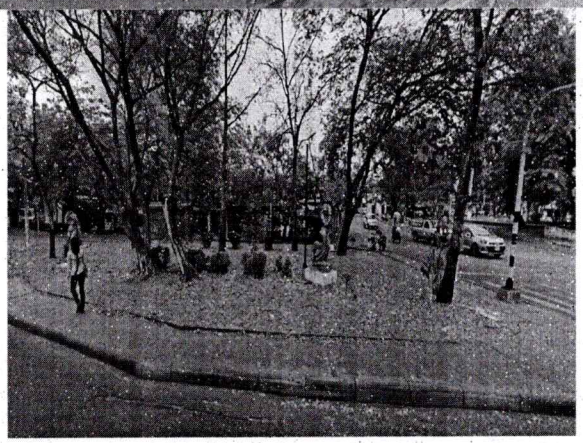
Imagen – Localización Parque Los Periodistas, Calle 6 con Carrera 14 y 14ª.

ESTADO ACTUAL DEL PARQUE MITOLÓGICO Y PARQUE LOS PERIODISTAS.

El Parque Mitológico al igual que El Parque Los Periodistas, ubicados en la comuna 4 del casco urbano del municipio de Neiva, en inmediaciones del Parque Andino, en el cual se distinguen monumentos que comprenden los mitos y leyendas de la región, dentro de ellos está la Madre Agua, La Madre Selva y La Candileja, Para darle sentido a la misma propios y visitantes pueden disfrutar de un espacio dedicado a recordar parte de los mitos y leyendas del alto magdalena, fundamento de la historia cultural de esta región; es así como se da vida a 16 personajes mitológicos, en un espacio adaptado especialmente para ello contiguo a la antigua estación de ferrocarril, que hoy es realidad gracias a la iniciativa del maestro plástico Segundo Arístides Huertas quien se encargó de materializar el parque mitológico, quien finalmente diseñó y construyó las distintas esculturas y que la administración Municipal apoyo dentro de su plan de ornato que llevaba a cabo en la ciudad. La Falta de mantenimiento, sumado a las acciones del intemperismo, propios del clima cálido tropical de Neiva, con variaciones térmicas considerables, ha conllevado a la degradación de los acabados en pinturas de las obras de arte del maestro Huertas, al igual que sus estructuras complementarias, como la pila de agua y ornato.







INTERVENCION DEL ESPACIO PUBLICO UBICADO EN PARQUE LOS PERIODISTAS Y PARQUE MITOLOGICO DE MADRE AGUA, MADRE SELVA Y CANDILEJA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA.

3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las siguientes son las principales actividades que se desarrollaran en el proceso constructivo:

- EXCAVACIÓN MANUAL DEL TERRENO CON PROFUNDIDAD 0,20. (INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)

La actividad consiste en la excavación manual del terreno hasta una profundidad de 0,20 m, realizada con herramientas menores (palas, picas y barras) siguiendo los alineamientos y dimensiones establecidas en planos. Incluye el retiro de capa vegetal, material suelto y suelo natural hasta alcanzar la profundidad requerida, garantizando taludes estables y paredes limpias de la excavación.

El material extraído se carga manualmente en carretillas o vehículos menores y se transporta hasta la zona destinada para acopio temporal. Posteriormente, se realiza el retiro y disposición final del material excavado en sitio autorizado, cumpliendo las normas ambientales y de manejo de escombros vigentes. La actividad contempla todas las labores, herramientas, equipos y esfuerzos necesarios para entregar la excavación completamente ejecutada, limpia y lista para la siguiente fase constructiva.

- IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO ZONA FUENTE DE AGUA, INCLUYE LIMPIEZA Y PERFIL DE ANCLAJE.

La actividad comprende el suministro y aplicación de impermeabilizante acrílico en la zona destinada a la fuente de agua, con el fin de garantizar la estanqueidad y protección de la superficie contra filtraciones. Previo a la aplicación, se realiza la limpieza completa del área, retirando polvo, partículas sueltas, grasas, eflorescencias, hongos o material disgregado que pueda afectar la adherencia del producto.

Asimismo, se ejecuta la formación del perfil de anclaje, mediante corte o biselado perimetral según especificaciones técnicas, logrando un adecuado asiento del material impermeabilizante en puntos críticos y encuentros. Posteriormente, se aplica el impermeabilizante acrílico en capas uniformes, respetando los tiempos de secado y rendimiento establecidos por el fabricante. La actividad incluye toda la mano de obra, herramientas y equipos necesarios para entregar la superficie completamente impermeabilizada y apta para su operación en contacto con agua.

- PODA DE ÁRBOL TIPO II (INCLUYE HERRAMIENTAS Y MATERIALES, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)

La actividad corresponde a la poda de árbol Tipo II, la cual se realiza sobre individuos arbóreos que requieren intervención de manejo moderado, incluyendo la eliminación de ramas secas, enfermas, cruzadas, de bajo vigor o que representen riesgo para el entorno. La labor se ejecuta con herramientas manuales y mecánicas certificadas (machetes, serruchos, tijeras podadoras, motosierras u otras según el diámetro de las ramas), siguiendo criterios técnicos de arboricultura y garantizando cortes limpios que favorezcan la cicatrización.

Incluye la sección controlada de ramas, manejo de alturas, reducción de copa cuando aplique y direccionamiento del crecimiento, evitando daños al fuste, al follaje sano y a los elementos cercanos. El material resultante se recolecta, carga y transporta hasta el sitio autorizado para su disposición final, cumpliendo las normas ambientales vigentes. La actividad contempla toda la mano de obra calificada, herramientas, equipos de protección personal y materiales necesarios para dejar el árbol en condiciones óptimas de estabilidad y desarrollo.

- SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLANTAS TIPO AGAVE : ALTURA PROM. 20 CM.

La actividad consiste en el suministro y siembra de plantas ornamentales tipo Agave, con una altura promedio de 20 cm, provenientes de vivero certificado y en óptimas condiciones fitosanitarias. Incluye el transporte del material vegetal, la verificación de su estado, la preparación del terreno mediante limpieza y des compactación, y la apertura de huecos de siembra con dimensiones adecuadas para el correcto desarrollo radicular.

La siembra se realiza ubicando cada Agave en su posición según el diseño paisajístico, incorporando sustrato abonado, realizando compactación manual ligera y conformando un borde de retención para facilitar el riego inicial. La actividad contempla todas las labores, herramientas, insumos y mano de obra necesaria para garantizar el adecuado establecimiento y crecimiento de las plantas.

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN GRAVA TIPO MARMOLINA 3/4" ESPESOR 5 CM, PARA DECORACIÓN SUPERFICIE BLANDA, INCLUYE LAVADO E INSTALACIÓN UNIFORME.

Consiste en el suministro, transporte, cargue, descargue, lavado, extendido y conformación de grava tipo marmolina de 3/4", destinada a la adecuación y embellecimiento de superficies blandas en zonas paisajísticas, jardines, separadores, alcorques, plazoletas y demás áreas contempladas en el proyecto. El material deberá presentar granulometría uniforme, estar libre de finos, materia orgánica, arcillas y cualquier otro elemento que afecte su apariencia o desempeño.

La marmolina será colocada en una capa de 5 cm de espesor compactado o terminado, distribuyéndose de manera uniforme sobre la superficie previamente preparada, garantizando una adecuada nivelación, cobertura continua y acabado estético. La actividad incluye el lavado del material antes de su instalación para eliminar polvo e impurezas, así como los ajustes manuales necesarios para asegurar una presentación homogénea y acorde con los requerimientos arquitectónicos y paisajísticos del proyecto.

Comprende además el suministro de todos los materiales, transporte interno, herramientas menores, equipos, mano de obra, desperdicios, limpieza final del área intervenida y cualquier actividad complementaria requerida para la correcta ejecución y recibo de la obra por parte de la interventoría. Unidad de medida: m^2.

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN GEOMEMBRANA HDPE POLIETILENO CALIBRE. 20 MILS INCLUYE UNIONES O EMPALMES TERMO FUSIONADOS, PARA PROTECCIÓN CONTROL MALEZA SUPERFICIE BLANDA.

Consiste en el suministro, transporte, corte, instalación y fijación de geomembrana en polietileno de alta densidad (HDPE) calibre 20 mils, destinada al control y mitigación del crecimiento de malezas en superficies blandas de zonas verdes, jardineras, glorietas y áreas paisajísticas del proyecto. La geomembrana deberá ser instalada sobre una superficie previamente conformada, limpia, libre de elementos punzantes, raíces, residuos de construcción y cualquier material que pueda afectar su integridad.

La actividad incluye el traslapo, unión y empalme de las láminas mediante procedimientos de termofusión, garantizando continuidad, resistencia mecánica y adecuada impermeabilidad en toda el área intervenida. Igualmente, comprende los cortes, ajustes alrededor de árboles, plantas, bordillos, sardineles, mobiliario urbano y demás elementos existentes, así como la disposición y fijación necesarias para evitar desplazamientos durante la colocación de los materiales de cobertura final.

Se incluyen todos los materiales, equipos, herramientas, mano de obra especializada, desperdicios, transporte interno, limpieza del área de trabajo y demás actividades requeridas para la correcta ejecución y funcionamiento del sistema de control de malezas, de conformidad con las especificaciones técnicas del proyecto y las recomendaciones del fabricante.

- LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIE DE BORDILLOS, SARDINELES Y ANDENES MEDIANTE REMOSIÓN ABRASIVA CON HIDROLAVADORA.

Consiste en la limpieza, descontaminación y preparación de las superficies de bordillos, sardineles, andenes y demás elementos de concreto o mampostería existentes mediante la aplicación de agua a alta presión con equipo hidrolavadora. El procedimiento tiene como finalidad remover suciedad acumulada, polvo, grasas, hongos, líquenes, material particulado, residuos de pintura deteriorada, eflorescencias, incrustaciones superficiales y demás agentes contaminantes que puedan afectar la adherencia o el acabado de tratamientos posteriores.

La actividad deberá ejecutarse de manera controlada, garantizando la remoción abrasiva superficial sin causar deterioro estructural, desprendimientos, fisuras o afectaciones a los elementos intervenidos. Incluye la protección de áreas adyacentes, el manejo y disposición adecuada de residuos generados durante la limpieza, así como todas las labores necesarias para dejar la superficie limpia, uniforme, libre de partículas sueltas y apta para la aplicación de pinturas, recubrimientos o tratamientos de mantenimiento contemplados en el proyecto.

Comprende el suministro de agua, equipos de hidrolavado, herramientas menores, mano de obra, transporte, señalización temporal, limpieza final del área y todos los recursos necesarios para la correcta ejecución de la actividad y su recibo a satisfacción por parte de la interventoría.

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN PINTURA ESMALTE SOBRE BORDILLO JARDINERA Y SARDINEL VÍA, INCLUYE PREPARACIÓN SUPERFICIE

La actividad consiste en el suministro y aplicación de pintura esmalte sobre bordillos de jardineras y sardinel vial, con el fin de mejorar su acabado, protección y visibilidad. Previamente, se realiza la preparación de la superficie, que incluye limpieza manual o mecánica, eliminación de material suelto, polvo, grasa, restos de pintura deteriorada y cualquier contaminante que afecte la adherencia del recubrimiento.

Cuando sea necesario, se efectúa el lijado, emparejamiento y reparación menor de fisuras o imperfecciones, seguido de la aplicación de sellador o base compatible según el tipo de esmalte

especificado. Posteriormente, se aplica la pintura esmalte en una o más capas uniformes, utilizando brocha, rodillo o equipo adecuado, garantizando cubrimiento total, acabado homogéneo y tiempos de secado según ficha técnica.

La actividad contempla todo el suministro de pintura, herramientas, equipos, mano de obra y procedimientos necesarios para entregar los bordillos completamente terminados, protegidos y con el acabado especificado el supervisor.

- RETIRO DE ESCOMBROS -- RETIRO DE CEPAS DE ÁRBOLES DE CAUCHO SECOS-INCLUYE MAQUINARIA

La actividad comprende el retiro de escombros generados por intervenciones previas y el retiro de cepas de árboles de caucho secos, utilizando maquinaria y herramientas adecuadas para garantizar una extracción segura y eficiente. Incluye la identificación y delimitación del área de trabajo, la movilización del equipo mecánico (retroexcavadora, minicargador u otro según las condiciones del terreno), y la ejecución de maniobras de excavación controlada alrededor de las cepas para desprender raíces principales y facilitar su extracción total.

Una vez retiradas las cepas y el material asociado, se procede al acopio, cargue y transporte de los residuos y escombros hacia un sitio autorizado para su disposición final, cumpliendo la normativa ambiental vigente. La actividad contempla todas las labores de corte, excavación, remoción, cargue, transporte, equipos, herramientas y personal requerido, dejando el área limpia, nivelada y lista para las siguientes fases constructivas o de paisajismo.

- RECUPERACIÓN ANDEN EN ADOQUIN PEATONAL: 6 CM; (Incluye estructura de soporte, arena de sello, cortes a máquina y todo lo necesario para su correcto funcionamiento).

La actividad consiste en la recuperación del andén en adoquín peatonal de 6 cm de espesor, incluyendo el retiro de adoquines deteriorados, nivelación del área y la reconstrucción total de la estructura de soporte. Se inicia con la demolición o levantamiento del material existente en mal estado, seguido de la preparación y compactación de la subrasante hasta alcanzar la capacidad portante requerida.

Posteriormente, se ejecuta la instalación de la base granular y/o subbase, compactada mecánicamente en capas uniformes según especificaciones. Sobre esta estructura se coloca la capa de arena de nivelación, extendida y afinada para garantizar el adecuado asiento de los adoquines. Los adoquines peatonales de 6 cm se instalan conforme al patrón de diseño, realizando cortes a máquina cuando sean necesarios para obtener ajustes precisos en bordes, curvas y encuentros con estructuras existentes.

Finalmente, se aplica arena de sello para obtener un llenado completo de juntas, se compacta superficialmente la superficie terminada y se realizan los ajustes finales para asegurar la correcta estabilidad, nivelación y funcionalidad del andén. La actividad incluye todas las labores, herramientas, equipos e insumos necesarios para entregar el pavimento en óptimas condiciones de uso.

ESQUEMA DE METODO CONSTRUCTIVO PROYECTO " INTERVENCION DEL ESPACIO PUBLICO UBICADO EN PARQUE LOS PERIODISTAS Y PARQUE MITOLOGICO DE MADRE AGUA, MADRE SELVA Y CANDILEJA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA."

ESQUEMA METODOLÓGICO DE EJECUCIÓN

INTERVENCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN PARQUE LOS PERIODISTAS Y PARQUE MITOLÓGICO DE MADRE AGUA, MADRE SELVA Y CANDILEJA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA,

1 ACTIVIDADES PRELIMINARES

- Verificación de planos y áreas de intervención.
- Identificación de árboles, jardineras, monumentos y elementos existentes.
- Delimitación de áreas de trabajo.
- Instalación de señalización preventiva.



2 DEMOLICIONES Y DESMONTE

PARQUE LOS PERIODISTAS

- Erradicación manual de limón swinglea.
- Retiro de escombros.
- Extracción de cepas de árboles de caucho secos.
- Disposición final autorizada.

GLORIETA LA CANDILEJA

- Retiro de cepas de árboles existentes.
- Limpieza general del área.



3 PODAS Y MANEJO SILVICULTURAL

- Poda técnica de árboles autorizados.
- Retiro de ramas y material vegetal.
- Cargue, transporte y disposición final.

Incluye:

- Herramientas manuales.
- Equipos de poda.
- Elementos de seguridad.



4 MOVIMIENTO DE TIERRAS

EXCAVACIÓN MANUAL

Profundidad promedio: 0,20 m.

- Corte y remoción del material existente.
- Perfilado de áreas de siembra.
- Cargue y retiro de excedentes.
- Disposición final autorizada.

Áreas: Madre Agua, Madre Selva y La Candileja.



5 RECUPERACIÓN DE ELEMENTOS EXISTENTES

PARQUE LOS PERIODISTAS

- Limpieza y recuperación del monumento a José Joaquín García.
- Preparación de superficie.
- Aplicación de acabados de conservación.

GLORIETA LA CANDILEJA

- Recuperación de andén en adoquín peatonal.
- Reposición de piezas.
- Ajuste de base y arena de sello.



6 ADECUACIÓN DE ÁREAS PAISAJÍSTICAS

SUMINISTRO DE TIERRA NEGRA

- Transporte.
- Extendido.
- Nivelación.
- Conformación de jardineras.



SIEMBRA DE ESPECIES VEGETALES

AGAVE

- Apertura de hoyos.
- Fertilización inicial.
- Siembra y riego de establecimiento.



VERANERAS (JUANITAS)

- Preparación del terreno.
- Siembra.
- Tutorados cuando aplique.
- Riego inicial.

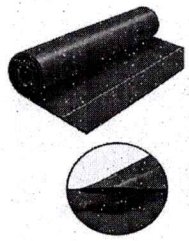


7 CONTROL DE MALEZA

INSTALACIÓN GEOMEMBRANA HDPE 20 MIL

Procedimiento:

1. Limpieza del terreno.
2. Nivelación de superficie.
3. Extendido de geomembrana.
4. Traslapos mínimos.
5. Empalmes termo fusionados.
6. Fijación perimetral.
7. Verificación de continuidad.



Objetivo:

- Evitar proliferación de malezas.
- Reducir mantenimiento.
- Mejorar durabilidad del paisajismo.

8 INSTALACIÓN DE ACABADOS PAISAJÍSTICOS

GRAVA TIPO MARMOLINA 3/4"

Procedimiento:

1. Lavado del material.
2. Transporte interno.
3. Extendido manual.
4. Nivelación.
5. Conformación de capa de 5 cm.
6. Ajustes finales.



Áreas: Madre Agua, Madre Selva, La Candileja y Parque Los Periodistas.

9 RECUPERACIÓN DE SUPERFICIES DURAS

LIMPIEZA CON HIDROLAVADORA

Elementos intervenidos:

- Bordillos.
- Sardineles.
- Andenes.
- Muros jardineros.



Procedimiento:

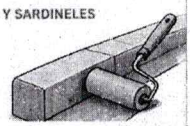
1. Retiro de suciedad superficial.
2. Aplicación de agua a presión.
3. Remoción de manchas y material adherido.
4. Limpieza final.

10 PINTURA Y EMBELLECIMIENTO

PINTURA ESMALTE EN BORDILLOS Y SARDINELES

Incluye:

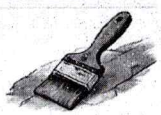
- Limpieza previa.
- Preparación de superficie.
- Aplicación de imprimante cuando se requiera.
- Dos manos de esmalte.



PINTURA EN MUROS JARDINEROS (PARQUE LOS PERIODISTAS)

Incluye:

- Resane menor.
- Preparación superficial.
- Aplicación de acabado final.



11 LIMPIEZA FINAL Y ENTREGA

Actividades:

- Retiro de materiales sobrantes.
- Recolección de residuos.
- Limpieza general de las áreas intervenidas.
- Inspección de calidad.
- Entrega a interventoría.



NOTA GENERAL:
Todas las actividades incluyen el suministro de materiales, transporte, cargue, descargue, herramientas, equipos, mano de obra, limpieza y disposición final de residuos según corresponda.

FLUJO GENERAL DE EJECUCIÓN



INTERVENCION DEL ESPACIO PUBLICO UBICADO EN PARQUE LOS PERIODISTAS Y PARQUE MITOLOGICO DE MADRE AGUA, MADRE SELVA Y CANDILEJA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA.

Ítems de pago:

GLORIETAS PARQUE MITOLOGICO - MADRE AGUA	
Excavación manual del terreno con profundidad 0,20. (Incluye Cargue, retiro y disposición final)	M2
Impermeabilizante acrilico zona fuente de agua, incluye limpieza y perfil de anclaje	M2
Poda de arbol tipo II (incluye herramientas y materiales, retiro y disposición final)	Unidad
Suministro y siembra de plantas tipo Agave : altura prom. 20 cm.	unidad
Suministro y siembra de plantas tipo Veraneras (Juanitas) altura prom. 25 cm	unidad
Suministro e instalación tierra negra y Aporque de plantas de jardín	M3
Suministro e instalación Grava tipo marmolina 3/4" espesor 5 cm, para decoración superficie blanda, incluye lavado e instalación uniforme.	M2
suministro e instalación geomembrana HDPE polietileno calibre. 20 mils incluye uniones o empalmes termo fusionados, para protección control maleza superficie blanda	M2
Limpieza y preparación de Superficie de Bordillos, sardineles y andenes mediante remosión abrasiva con hidrolavadora	M2
Suministro e instalación pintura esmalte sobre bordillo jardinera y sardinel vía, incluye preparación superficie	Ml
GLORIETAS PARQUE MITOLOGICO - MADRE SELVA	
Excavación manual del terreno con profundidad 0,20. (Incluye Cargue, retiro y disposición final)	M2
Poda de árbol tipo II (incluye herramientas y materiales, retiro y disposición final)	Und
Suministro y siembra de plantas tipo Agave : altura prom. 20 cm.	unidad
Suministro y siembra de plantas tipo Veraneras (Juanitas) altura prom. 25 cm	unidad
Suministro e instalación tierra negra y Aporque de plantas de jardín	M3
Suministro e instalación Grava tipo marmolina 3/4" espesor 5 cm, para decoración superficie blanda, incluye lavado e instalación uniforme.	M2
suministro e instalación geomembrana HDPE polietileno calibre. 20 mils incluye uniones o empalmes termo fusionados, para protección control maleza superficie blanda	M2
Limpieza y preparación de Superficie de Bordillos, sardineles y andenes mediante remosión abrasiva con hidrolavadora	M2
Suministro e instalación pintura esmalte sobre bordillo jardinera y sardinel vía, incluye preparación superficie	Ml
GLORIETAS PARQUE MITOLOGICO - LA CANDILEJA	
Retiro de escombros -- Retiro de cepas de árboles de Caucho secos- incluye maquinaria	Und
Excavación manual del terreno con profundidad 0,20. (Incluye Cargue, retiro y disposición final)	m2
RECUPERACIÓN ANDEN EN ADOQUIN PEATONAL: 6 CM; (Incluye estructura de soporte, arena de sello, cortes a máquina y todo lo necesario para su correcto funcionamiento)	M2
Poda de arbol tipo II (incluye herramientas y materiales, retiro y disposición final)	Und
Suministro y siembra de plantas tipo Agave : altura prom. 20 cm.	unidad
Suminitro y seimbra de plantas tipo Veraneras (Juanitas) altura prom. 25 cm	unidad
Suministro e instalación tierra negra y Aporque de plantas de jardín	M3
Suministro e instalación Grava tipo marmolina 3/4" espesor 5 cm, para decoración superficie blanda, incluye lavado e instalación uniforme.	M2
suministro e instalación geomembrana hdpe polietileno calibre. 20 mils incluye uniones o empalmes termo fusionados, para protección control maleza superficie blanda	M2
Limpieza y preparación de Superficie de Bordillos, sardineles y andenes mediante remosión abrasiva con hidrolavadora	M2
Suministro e instalación pintura esmalte sobre bordillo jardinera y sardinel vía, incluye preparación superficie	Ml

PARQUE LOS PERIODISTAS	
Erradicacion manual del limon swingla sembrado y existente en las materas manual (Operarios)	Und
Retiro de escombros - Retiro de cepas de árboles de Caucho secos- incluye maquinaria	Und
Poda de arbol tipo II (incluye herramientas y materiales, retiro y disposición final)	Und
Suministro y siembra de plantas tipo Agave : altura prom. 20 cm.	Und
Suminitro y siembra de plantas tipo Veraneras (Juanitas) altura prom. 25 cm	Und
Suministro e instalación tierra negra y Aporque de plantas de jardín sobre el contorno de siembra	M3
Recuperacion de monumento Busto Juaquin Garcia (limpieza, pintura)	und
Limpieza y preparación de Superficie de Bordillos, sardineles y andenes mediante remosión abrasiva con hidrolavadora	M2
Suministro e instalación pintura esmalte sobre bordillo sardinel vía, incluye preparación superficie	Ml
Suministro e instalación pintura esmalte sobre muro jardineras, incluye alfajia y preparación superficie	Ml
Suministro e instalación Grava tipo marmolina 3/4" espesor 5 cm, para decoración superficie blanda, incluye lavado e instalación uniforme.	M2
suministro e instalación geomembrana HDPE polietileno calibre. 20 mils incluye uniones o empalmes termo fusionados, para protección control maleza superficie blanda	M2

Por tal motivo, la presente administración adelanta la presente invitación pública para garantizar la **"INTERVENCION DEL ESPACIO PUBLICO UBICADO EN PARQUE LOS PERIODISTAS Y PARQUE MITOLOGICO DE MADRE AGUA, MADRE SELVA Y CANDILEJA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA."**

Finalmente es pertinente precisar que de conformidad a lo establecido por el Ministerio de Hacienda en la Resolución No. 3832 de 2019, y sus resoluciones modificatorias (1355 de 2020, 2323 de 2020. 0401 de 2021 y 3438 de 2021), el objeto contractual a desarrollar se enmarca en la siguiente actividad y/o concepto: **CPC 53290 OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL.**

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuarenta (45) dias contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

VALOR: CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($182.311.426,00 MCTE.)

FORMA DE PAGO

ANTICIPO: NO

UNICO PAGO: El Municipio pagará al Contratista el valor del Contrato por el sistema de precios unitarios, mediante único pago, aprobadas por el supervisor, a la terminación y liquidación del Contrato de Obra, acompañado del certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor, y la actualización del amparo de estabilidad de la obra.

Los valores facturados deben ser conforme a las tarifas establecidas en el presente estudio, y sin superar el valor total del presupuesto estimado.

Todo pago está sujeto a la Programación Anual Mensual de caja PAC del Municipio, sin generar intereses moratorios. El contratista deberá informar al Municipio de Neiva, la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente los pagos que por este concepto le efectúe el Municipio de Neiva.

El cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no estará supeditado en ningún caso al giro de los recursos por parte del Municipio de Neiva, el cual entenderá haber adjudicado el contrato a un proponente que haya acreditado tener la capacidad económica, financiera y técnica necesaria para ejecutarlo cumplidamente.

Nota: La lista de chequeo para presentación de cuentas de cobro puede encontrarse en la página del Municipio de Neiva/Gestión/Sistema Integrado de Gestión de Calidad.

- Una relación completa de los trabajadores y/o contratistas, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por concepto de los servicios prestados.

- Acta de Liquidación del Contrato de Obra vigilado.

- Documento suscrito por cada trabajador o contratista, en el que manifieste que el contratista le canceló sus salarios y prestaciones sociales o pago los honorarios pactados, respectivamente y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con cada trabajador o contratista.

- El acta de recibo a satisfacción de todas las actividades objeto del contrato.

El Acta de Liquidación debidamente soportada, y sus respectivos anexos (Informes sobre el pago de parafiscales, pagos de seguridad social, conformación de veedurías, certificado de la veeduría, certificaciones de pagos, entre otros)

DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO NO HABRÁ LUGAR A REVISIÓN DE PRECIOS.

Documentos para la presentación de las cuentas:

a) El acta de recibo a satisfacción de todas las actividades objeto del contrato, acompañada de los respectivos soportes.

b) Acta de Liquidación con sus correspondientes anexos.

c) Factura o documento equivalente al estatuto tributario, certificación de pagos del sistema de seguridad social, pago de aportes parafiscales y sus respectivos paz y salvos expedidos por las entidades o funcionarios competentes (Contador o Revisor Fiscal), fotocopia del RUT, fotocopia de certificación bancaria, deducciones de impuestos que se aplicarán según régimen del oferente y demás documentos que se requieran.

d) Paz y salvo suscrito por el personal vinculado en la ejecución del objeto del presente contrato. Para efectos del pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con el artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y el Decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma

CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

EL CONTRATISTA será responsable de toda la obra hasta su terminación y aceptación final. Es responsable también por cualquier daño que pueda causarse a terceros. Con motivo de la construcción de la obra, si las causas del daño le son imputables. En este caso reparará a su costa los daños, sin que implique modificación al plan de trabajo, ni excepción de tales responsabilidades ni de lugar a la ampliación del plazo convenido.

a. Materiales

Es responsabilidad del Contratista inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor de carreteras haciendo uso de las autorizaciones temporales (artículo 116 de Ley 685 de 2001 Modificado por el art. 10, Ley 1382 de 2010) y/o adquirirlos a proveedores debidamente legalizados. Igualmente, el Contratista deberá cumplir a cabalidad, según aplique, con las normas legales y reglamentarias del Código de Minas y las normas especiales vigentes para uso y aprovechamiento del recurso en zonas de titulación colectiva para minorías étnicas, para adelantar el aprovechamiento a que haya lugar. Asimismo, los correspondientes precios unitarios deberán cubrir, entre otros, todos los costos de explotación incluidos tasas, regalías, arrendamientos, servidumbres, producción, trituración, clasificación, almacenamiento, cargue y descargue de los materiales.

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. La totalidad de sus costos deberán estar incluidos en los ítems de pago de las obras de qué trata la presente licitación pública. El Contratista se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

El Municipio no aceptará ningún reclamo del Contratista, por costos, plazos, falta o escasez de materiales o cambios de fuentes de materiales o elementos de construcción, o por cualquiera de los eventos contemplados en este numeral. Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

La entidad suministrara, los documentos técnicos requeridos para la ejecución del Contrato, como también el presupuesto de obra, Planos de levantamiento topográfico y de diseño estructura contención y manejo de aguas, análisis de precios unitarios (A.P.U), memorias de cálculo del mismo y cronograma de ejecución con flujo de inversión.

El Contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los documentos técnicos que la Entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este Contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión de estudios y diseños, si el Contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la Entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el Contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el Contratista para su aprobación por el Supervisor y/o interventor, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

La ejecución de todas las obras se realizará de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto y al manual INVIAS y/o normatividad aplicable para cada una de las actividades.

4. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
b. Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
c. El contratista debe informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.
d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
e. El contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

El personal requerido es el siguiente:

No.	Descripción	Cantidad	Dedicación
	Personal		
1	Residente Técnico de Obra	1	100%
1	Residente SST-MA	1	60%

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Residente Tecnico Obra	Ingeniero civil o Arquitecto con experiencia general mínima de seis (6) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	Residente de obra en mínimo dos (2) contratos de construcción de obras civiles, relacionadas con construcción y/o reconstrucción y/o mejoramiento de parques.

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Residente SST-MA	Profesional en seguridad y salud en el trabajo, o ingeniero con posgrado en seguridad y salud en el trabajo. Con licencia vigente. con experiencia general mínima de seis (6) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	Residente SST-MA de obra en mínimo dos (2) contratos de construcción de obras civiles, relacionadas con construcción y/o reconstrucción y/o mejoramiento de parques.

5. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las fuentes acreditadas de proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la acreditación de titulación y calidad de los proveedores de materiales pétreos, concretos y asfaltos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la supervisión, según la normativa aplicable. La acreditación de calidad y legalidad del proveedor de materiales debe ser verificada por la supervisión, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva supervisión, previo al inicio de las obras.

6. OBRAS PROVISIONALES:

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la Entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el supervisor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

7. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes. Lo anterior conforme al Plan de Manejo de Transito propuesto por el contratista y aprobado por la supervisión.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del presupuesto oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

8. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Se publicarán los respectivos certificados emitidos por cada ente correspondiente

9. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

La construcción de las obras a ejecutarse debe cumplir con la siguiente normativa:

- Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales programa Colombia rural – INVIAS.
- Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente: NSR-10 según Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, Ley 400 de 1997 y decretos reglamentarios.
- Manual de drenaje para carreteras – INVIAS.
- Para la ejecución del contrato se exigirá el cumplimiento de las Resoluciones 1375 y 1376 del 26 de mayo de 2014, las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras, las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras del Instituto Nacional de Vías y las especificaciones particulares que pudieran resultar para cada proyecto.
- Manual de Señalización Vial del Ministerio del Transporte.
- Ley 99 de 1993 - Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1076 del 2015 - Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Resolución No. 4001 de 2013 - Por la cual se modifica la Guía de Manejo Ambiental.

10. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Hace parte integral del presente anexo técnico toda la documentación relacionada con el proyecto identificado con BPIN 202500000031295 cuyo objeto es el "**INTERVENCION DEL ESPACIO PUBLICO UBICADO EN PARQUE LOS PERIODISTAS Y PARQUE MITOLOGICO DE MADRE AGUA, MADRE SELVA Y CANDILEJA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA**."

En constancia, se firma en Neiva, a los 02 días del mes de julio de 2026.

Miguel Roberto Tamayo Polania
Ingeniero Civil Contratista secretaria Infraestructura
MP 70202235904 TLM